

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 101/2021.

Mendoza, 17 de septiembre de 2021.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General N° 369/2021 se designó al Dr. Matías Alejandro Aveiro como Ayudante Fiscal interino para que cumpla funciones en la Primera Circunscripción Judicial.

Que resulta oportuno asignar un destino laboral del funcionario recientemente designado.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.-DISPONER que el Dr. Matías Alejandro AVEIRO cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 14 de Las Heras a partir del día de la fecha, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II.-NOTIFICAR a la Oficina de Recursos Humanos, a la Dirección de Informática, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal y al Dr. Matías Alejandro Aveiro.

III.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.-